



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 1835 DE 2022 (20 de diciembre de 2022)

“Por medio de la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima”

¡Construimos la universidad que soñamos!

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO.

Que la Universidad del Tolima, implementó el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la NTC ISO 9001:2015, lo que ha permitido su madurez con los principios básicos, de: Enfoque al Cliente, Liderazgo, Compromiso de las Personas, Enfoque a Proceso, Enfoque de sistema para la gestión, Mejora continua, Toma de decisiones basada en la evidencia y Gestión de las relaciones con partes interesadas.

Que mediante Resolución No. 0391 de 2008, la Universidad del Tolima adoptó el modelo integrado de gestión que contempla los requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Desarrollo Administrativo

Que la Universidad del Tolima desde sus inicios ha concebido el Sistema de Gestión de la Calidad como una herramienta sistémica, accesible y transparente que permite la estandarización y organización de procesos, procedimientos y actividades en la Institución, buscando la disciplina y creación de una cultura de la calidad.

Que mediante Acuerdo No. 051 de 2018 del Consejo Superior, se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Universidad del Tolima, y se dictaron otras disposiciones, facultando al Rector para crear el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad del Tolima – CIGD-, y reglamentar los lineamientos que se deriven de la adopción y aplicación de MIPG.

Que, en virtud de lo anterior, el Rector mediante Resolución No. 179 de 2019 conforma el citado Comité como órgano rector, articulador e impulsor a nivel institucional, de las iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento de MIPG.

Que la Política de Calidad de la Universidad del Tolima declara la calidad como un compromiso con el propósito de mejorar sus procesos para cumplir con las necesidades y expectativas de sus usuarios, a fin de mantener un alto posicionamiento institucional, resultado de la competencia de su talento humano, la optimización en el manejo de sus recursos y la administración de sus riesgos.

Que uno de los ejes que integran el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, es el de “Eficiencia y Transparencia Administrativa”, cuyo programa “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” se orienta a la construcción de un sistema de planificación que articule los diferentes instrumentos de planeación, gestión, evaluación y seguimiento

Que el Estatuto General en su artículo 9, consagra los principios que rigen su quehacer disponiendo en el literal j, “*Calidad: Los procesos institucionales se realizarán con los más altos estándares de calidad, mediante la implementación de modelos, métodos, metodologías y recursos que contribuyan y faciliten la formación, la investigación, la extensión y la proyección social.*”

Con base en lo anterior, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional elabora el Mapa de Procesos, donde se diagraman las entradas del sistema de gestión, los procesos: estratégicos, misionales, de soporte o de apoyo, de evaluación y las salidas del sistema de gestión de la calidad de la institución, los cuales permiten tener una visión global de la organización.

Que se hace necesario adoptar el Mapa de Procesos Institucional como herramienta que representa, los procesos en forma interrelacionada. para que la Universidad guíe su funcionamiento hacia una gestión por procesos efectiva, eficiente y eficaz para el cumplimiento de su misión.



Universidad del Tolima



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 1835 DE 2022 (20 de diciembre de 2022)

“Por medio de la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima”

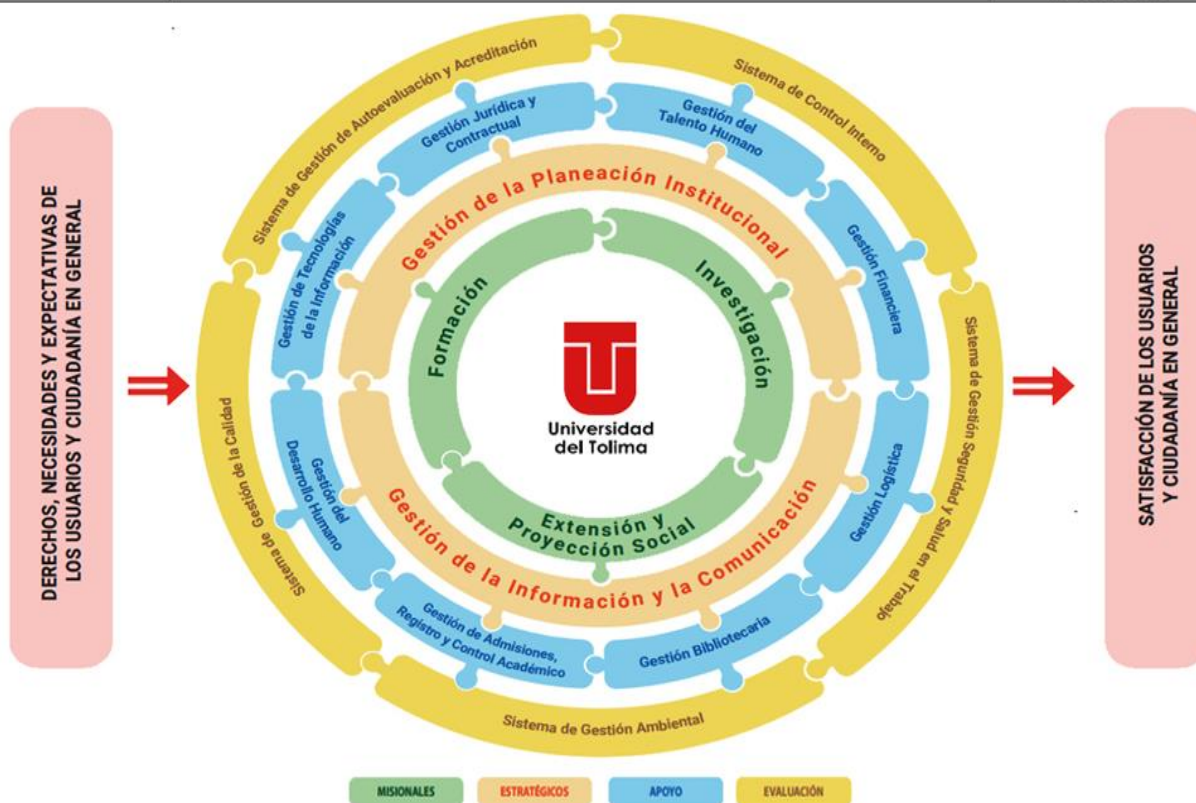
¡Construimos la universidad que soñamos!

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima, como modelo de referencia fundamental del enfoque de procesos que caracteriza el Sistema de Gestión de Calidad, que contiene dieciocho procesos (18) y corresponde a la siguiente estructura, así:

| | | |
|--|-------------------------|---------------------------------|
|  Universidad del Tolima | MAPA DE PROCESOS | Página 1 de 1 |
| | | Código: MP |
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha Aprobación: 13-09-2022 |



| | | |
|--|---|---|
| ELABORÓ Profesional Universitario Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional | REVISÓ Revisión por la Dirección - Alta Dirección | APROBÓ Revisión por la Dirección - Alta Dirección |
| La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA | | |

PARÁGRAFO PRIMERO: El proceso es un conjunto de actividades que tienen relación entre sí o que interactúan para transformar elementos de entrada en elementos de salida. En los procesos pueden intervenir tanto partes internas como externas, teniendo en cuenta en todo momento a los usuarios y ciudadanía en general.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Mapa de Procesos de la Institución se constituye en una herramienta que permite a los profesores, funcionarios, contratistas, estudiantes y partes interesadas, identificar las entradas del sistema, los procesos: estratégicos, misionales, de soporte, de evaluación y las salidas del sistema.

ARTICULO SEGUNDO: La estructura del mapa de procesos institucional es la siguiente:



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 1835 DE 2022 (20 de diciembre de 2022)

“Por medio de la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima”

¡Construimos la universidad que soñamos!

ENTRADAS: Corresponde a: la Normatividad legal vigente, recursos humanos, materiales o de información que permita atender necesidades, expectativas y requerimientos generada por los grupos de interés, de valor y ciudadanía en general que puede ser un bien o un servicio, identificadas en la caracterización de cada uno de los procesos.

SALIDAS: Satisfacción y bienestar de los grupos de interés, de valor y ciudadanía en general, a partir de los resultados de aprendizaje y los servicios prestados en cada uno de los procesos.

PROCESOS MISIONALES: Aquellos que intervienen en la determinación de requerimientos, necesidades, expectativas y resultados de aprendizaje de los estudiantes, son tres (3): Formación, Investigación y la Extensión y Proyección Social.

PROCESOS ESTRATEGICOS: Aquellos que tienen alcance sobre los demás procesos del Sistema, para su planificación, la definición de políticas de gestión en todos los niveles de la Universidad, son dos (2): Gestión de la Planeación Institucional y Gestión de la Información y la Comunicación.

PROCESOS DE SOPORTE: Aquellos de carácter transversal y sostenibilidad para la provisión de los recursos y actividades de apoyo necesarias en la interacción y funcionamiento de los demás procesos institucionales, son ocho (8): Gestión Jurídica y Contractual, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Logística, Gestión Bibliotecaria, Gestión de admisiones, Registro y Control Académico, Gestión del Desarrollo Humano y Gestión de la Tecnología de la Información.

PROCESOS DE EVALUACIÓN: Aquellos involucrados en la evaluación institucional a los demás procesos para el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, son cinco (5): Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Autoevaluación y Acreditación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las entradas y salidas, está determinada por la capacidad para satisfacer a los usuarios, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes. La calidad de los servicios prestados por la institución incluye no sólo su función y desempeño previstos, sino también su valor percibido y el beneficio para la sociedad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La documentación derivada del mapa de procesos de la universidad, tal como manuales de procedimientos, instructivos de procedimientos, caracterizaciones de los procesos, planes de calidad, indicadores, registros, y demás información documentada, serán aprobados acorde con el procedimiento definido para este fin.

PARÁGRAFO TERCERO: La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional o quien haga sus veces, propondrá los ajustes y actualizaciones al Mapa de Procesos en la medida en que se vayan desarrollando e implantando los diferentes componentes del Sistema de Gestión Integrado de Calidad de la institución.



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

“Por medio de la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Universidad del Tolima”

RESOLUCIÓN 1835 DE 2022 (20 de diciembre de 2022)

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición en cumplimiento de todas las disposiciones legales e institucionales y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Rector,


OMAR A. MEJÍA PATIÑO



FAJ-RES-1497

LORENA BONILLA COFLES
Jefe oficina Jurídica y Contractual

JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!